



LA SUSCRITA SECRETARIAL DEL JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE APÍA,  
RISARALDA,

AVISA QUE:

En la acción de tutela tramitada ante este despacho por la señora Andrea Patricia Muñoz Morales contra el Juzgado Promiscuo Municipal de Santuario, Risaralda, radicada bajo el número 66045-31-89-001-2022-00082 00; se profirió sentencia el 16, en la que se declaró improcedente la acción de tutela.

Es de anotar que, la notificación de la señora Lucía Castaño Henao se hace a través de la fijación de este aviso en el micrositio del despacho, como quiera que se desconoce los datos de ubicación.

Anexo link pieza procesal en comentario.

[16SentenciaPrimeraInstancia.pdf](#)

Aviso que se registra en el micrositio del despacho en la página de la Rama Judicial, hoy veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

María Fernanda Hincapié Pulgarín  
Secretaria

Firmado Por:  
**Maria Fernanda Hincapie Pulgarin**  
Secretaria  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo  
Apia - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a239d9c5cb0ba76a5a171f38d0c24ea0c46aa5f9b51e9bd4c19dc8510df690e**

Documento generado en 22/08/2022 09:35:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>